

Fiscal a Procurador: 'Lo veo en el siglo XVIII'; Ordóñez: 'Norma es una caricatura'.

El esperado round entre el procurador Alejandro Ordóñez y el fiscal Eduardo Montealegre por el Marco Jurídico para la Paz se cumplió ayer en la Universidad Externado y confirmó las distancias entre dos de las más altas cabezas de la institucionalidad colombiana en ese tema.

Frente a un auditorio atiborrado, cada uno reforzó su tesis: Ordóñez calificó la norma como “una caricatura” que va a generar impunidad y Montealegre defendió la importancia de que el país cuente con un mecanismo de justicia transicional que le dé piso al proceso de paz con la guerrilla.

El Procurador, rodeado en el escenario por al menos 10 escoltas (otros tantos repartidos en el auditorio y en las afueras de la universidad), dijo que jamás se ha opuesto a la paz, pero insistió en que el marco jurídico no cumple los estándares mínimos de justicia exigidos en los tratados internacionales.

“Es un instrumento que privilegia a los victimarios y sacrifica a las víctimas. Por lo tanto, sustituye la Constitución”, dijo.

Montealegre ripostó así: “Señor Procurador, su concepto de justicia es del siglo XVIII. Pero no lo digo para descalificarlo intelectualmente, lo digo porque está en una concepción filosófica clásica del derecho”.

Según el Fiscal, seguir por la vía que plantea Ordóñez –investigar todos los delitos y procesar a todos los responsables de delitos en medio del conflicto– “conduce a la impunidad”. Puso como ejemplo la situación en la antigua Yugoslavia, donde finalmente solo hubo 15 sentencias contra los criminales de la guerra entre serbios, bosnios y croatas.

El Procurador respondió que su corriente filosófica es la del “realismo jurídico” y habló de una “amnistía encubierta”. Y como lo hizo hace un mes en un concepto ante la Corte Constitucional, insistió en que los jefes de los grupos armados ilegales no pagarán un día de cárcel.

Pero luego, Montealegre acudió a dardos más afilados: “Quisiera, públicamente, ofrecer excusas al señor Procurador (...) Dije que lo veía en una concepción de justicia del siglo XVIII, pero cuando veo esa dureza (...) lo veo como 2.000 años atrás”.

Pero Ordóñez no se quedó atrás y respondió: “Sus interpretaciones le prestan un flaco servicio a la paz, la están debilitando”.

El jefe del Ministerio Público habló de los ‘falsos positivos’ y sugirió que no debe haber amnistía ni para los militares involucrados ni para los guerrilleros responsables de graves crímenes.

Pese a las posiciones encontradas, el cara a cara de tres horas y media se selló entre aplausos y con un fuerte apretón de manos.

En la tarde, Sergio Jaramillo, alto comisionado para la paz, señaló que “en Colombia no habrá amnistía general, sino una justicia que se enmarque en las obligaciones del Estado colombiano”, y dijo que esta “es la última oportunidad para poner fin de manera organizada al conflicto”.

Proceso de paz durará más de lo esperado: Barreras

Momentos antes, el presidente del Senado, senador Roy Barreras, aseguró que la conclusión del proceso de paz con las Farc en La Habana (Cuba) se demorará más de lo esperado.

“Tenemos que prepararnos para un proceso de paz más largo que el que fue anunciado”, dijo Barreras en el foro. Y agregó: «Solo el próximo Congreso desarrollará esta ley estatutaria, debemos prepararnos para un proceso más largo”.

Así mismo, dijo que la “justicia transicional no es para las bandas criminales”. Sobre este punto, hace pocos días, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) afirmó que las de las bacrim son las futuras víctimas que tendrá Colombia y que no tienen un marco para su reparación.

El presidente del Senado defendió el marco jurídico para la paz, puesto que la norma “garantiza que habrá sanciones y penas, y que en todos los casos habrá investigación”.

www.eltiempo.com/politica/foro-sobre-marco-juridico-para-la-paz-en-el-externado_12788363-4